



CONCEPTUALIZACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR: PROPUESTA TEÓRICA HOLÍSTICA

Cristina Vanessa Hernández De la Toba
Universidad Iberoamericana Cd. México-Tijuana

Área temática: Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas

Línea temática: Enfoques analíticos y problemas conceptuales en el estudio de la convivencia, la disciplina en las instituciones educativas

Tipo de ponencia: Aportaciones teóricas

Resumen:

El término de convivencia es un concepto -híbrido- que emerge desde el siglo pasado diluido en temas de los derechos niños, asociado a la regulación de los conflictos escolares y a las formas de relacionarse con los demás. Es mediante la convivencia en las escuelas, que se apoya y acepta a la diversidad y se promueve el establecimiento de acuerdos participativos para vivir de manera pacífica. La amplitud del concepto en sí mismo ha dificultado su conceptualización. Sin embargo, al ser un campo de conocimiento reciente, colindar con otros referentes teóricos y la multiplicidad de perspectivas teóricas, abre la puerta al debate y a la búsqueda por generar un concepto integrador. En este sentido, en el presente documento se presentan distintos enfoques y su análisis para la definición de una propuesta teórica holística.

Palabras clave: Convivencia escolar, violencia y disciplina, convivencia inclusiva, convivencia democrática, convivencia pacífica.

Introducción

El interés por la convivencia escolar, no es una preocupación reciente, tiene su origen desde hace varias décadas. Si bien, no se le identificaba bajo este término, se reconoce que permaneció por mucho tiempo supeditado al tema de los derechos de los niños (ONU, 1948, 1959, 1966, 1979, 2002; UNESCO, 1989). En la década de los noventa del siglo pasado (Carbajal, 2013; Fierro, 2013; Pascual y Yudkin, 2004; Rojas et al., 2006; Salinas, 2013; Zaitegui, 2010) un hito detonante para su inserción en el campo educativo fue la Declaración de Delors. Es a partir de este hecho que la convivencia escolar se concibe como uno de los cuatro pilares en los que se basa la educación a lo largo de la vida, bajo el principio de aprender a convivir (Delors, 1996). Desde entonces, cada vez es más notable en las normatividades, declaraciones e iniciativas del ámbito nacional e internacional (Perales, et al., 2013).

Sin embargo, no existe un acuerdo para el definir a la convivencia escolar. Es posible que tal diversidad conceptual varíe por estar en colindancia con otros referentes teóricos (Chaparro, Caso, Díaz et al., 2012); por ser un constructo poliédrico, es decir de múltiples caras (Ortega-Ruiz et al., 2013); por considerarse un campo específico de conocimiento reciente (Fierro, 2011); o bien, porque la percepción de los sujetos para precisarla sea distinta (Godás, Santos, y Lorenzo, 2008), lo que recae en la diversificación de su estudio desde múltiples perspectivas teóricas (Fierro y Caso, 2013). Entre las áreas de análisis del término, se encuentra a la convivencia escolar como regulador de la violencia, facilitador de las relaciones interpersonales y promotor de la inclusión, la democracia y de la vida pacífica.

Desarrollo

La convivencia escolar como regulador de la violencia en las escuelas

Inicialmente el estudio de la convivencia escolar estaba centrado en los eventos violentos de las escuelas. Tal es el caso, que la definición del término se restringía al tema de la violencia (Salinas, 2013), o a su subordinación (Fierro, Lizardi, Tapia, y Juárez, 2013); se mantenía difuso entre violencia y disciplina (Furlán, 2003) y era referido como el promotor de relaciones pacíficas en las escuelas (Carbajal, 2013; Pascual y Yudkin, 2004; Rojas et al., 2006; Zaitegui, 2010).

Desde esta concepción, la convivencia escolar es más vista como un medio regulador del impacto de los conflictos escolares manifestados a través de la indisciplina y la violencia en las escuelas (Furlán, Saucedo, y Lara, 2004). Lo que, para otros, sería el antídoto a la violencia escolar y el sustituto de reglamentos de disciplina, ganando así, la distinción de antítesis de violencia (Aldana, 2006).

Si bien, aunque el discurso de la convivencia escolar vinculado a la violencia se mantuvo por décadas (Córdoba, 2013; Salinas, 2013), este enfoque es limitativo. Ochoa y Diez-Martínez (2012) señalaron que sólo el tema de violencia es insuficiente en el estudio de la convivencia, ya que ésta representa una parte en el todo de las variables de civilidad en las escuelas. En este sentido, cabe la idea de que su estudio se haya

extendido a distintos niveles de adaptación y desarrollo (Carbajal, 2013) generando cierta independencia a los problemas de violencia (Córdoba, 2013).

La convivencia escolar desde las relaciones interpersonales

Desde un enfoque distinto al de violencia, -tradicional y erróneo- según Banz (2008), la convivencia escolar era considerada un suceso que ocurre de manera consiente en un colectivo escolar que decide reunirse con fines de esparcimiento en un determinado lugar. Sin embargo, Ortega (2006) disintió al mencionar que la convivencia escolar va más allá que compartir escenarios y actividades, trasciende a las relaciones personales y sociales de los actores educativos en la cotidianidad de la escuela (Bazdresch, 2009). La convivencia es un sistema de convenciones que permite que la vida en conjunto sea mejor (Ortega, 2007); implica aprender sobre las formas de relacionarse con los demás (Carretero, 2008) y la construcción de relaciones interpersonales positivas a través de la cohesión grupal e institucional (Ortega, 2006).

La convivencia escolar es definida como un conjunto de relaciones entre los actores de una comunidad educativa (Bazdresch, 2009; Díaz-Aguado, s.f.; Fernández, 1998; Fierro, Tapia et al., 2013; Tuvilla, s.f.). La convivencia en las escuelas es una construcción colectiva y dinámica en la que sus miembros participan con responsabilidad (Donoso, 2005; Maldonado, 2004; Ministerio de Educación de Chile, 2005) e interactúan con base en valores pacíficos (Aldana, 2006). Dichas relaciones pueden modificar sus creencias, actitudes y valores (Córdoba, 2013; García-Raga y López-Martín, 2009; Godás et al, 2008; Ortega y Córdoba, 2008; Rivas et al, 2011; Rodríguez, 2007; Viguer y Solé, 2011) según las interrelaciones de los actores en el tiempo (Donoso, 2005; Maldonado, 2004; Ministerio de Educación de Chile, 2005) y la apreciación de la calidad de sus relaciones (Ortega et al., s.f).

Ahora bien, es de reconocer que la convergencia de autores para explicar el término de convivencia escolar vinculado a las relaciones interpersonales es basta. Sin embargo, la UNESCO (2008) ha delimitado su estudio de forma categórica en tres dimensiones: inclusión, democracia y paz.

La convivencia inclusiva

La convivencia inclusiva refiere al apoyo y a la aceptación de la diversidad de todos los alumnos, eliminando la exclusión derivada de actitudes y respuestas a la pluralidad de raza, clase social, etnia o religión, género o capacidad (Ainscow, 2007). La inclusión en la escuela significa favorecer procesos de conocimiento, comprensión y valoración de los individuos, sus culturas de casa y las comunidades en que viven (Furman, 2003).

En una convivencia inclusiva son admisibles las diferencias sin que sean un obstáculo para el desarrollo de los escolares. Es así, que la convivencia inclusiva actúa como estrategia dinámica para conducir en forma proactiva la diversidad de los alumnos y las diferencias individuales (UNESCO, 2005), e imposibilitar prácticas discriminatorias. Es mediante la convivencia inclusiva que es posible ofrecer una respuesta apropiada a la diversidad, a las características y a las necesidades educativas del alumno, lo que permite incrementar sus niveles de logro y participación en las experiencias de aprendizaje y de esta manera, reducir toda forma

de discriminación (Murillo, Krichesky, Castro, y Hernández, 2010), impactar en el proceso de enseñanza aprendizaje (Córdoba, 2013) y en el desarrollo intelectual de los alumnos (García-Hiero y Cubo, 2009; Ministerio de Educación de Chile, 2005; Tuvilla, s.f.).

La convivencia democrática

La convivencia democrática facilita la construcción de relaciones y procesos democráticos en las escuelas (Carbajal, 2013). Es promotora del desarrollo y el uso de capacidades para trabajar con otros en el establecimiento de acuerdos mediante la participación colectiva, el diálogo reflexivo y la corresponsabilidad (Fierro, Lizardi et al., 2013) para regular la organización y el funcionamiento dentro de las escuelas (Fierro, Carbajal y Martínez-Parente, 2010) y la vida fuera del contexto escolar (Tuvilla, s.f.). Bajo este esquema participativo, las normas actúan como instrumento auto-regulador de la convivencia (Torrego, 2009) porque son claras, conocidas y compartidas por todos, respaldadas en un marco de ideologías respecto a lo que es correcto y de lo que no lo es (Coronado, 2008).

En este sentido, es ineludible la participación de los actores educativos como seres participantes y conocedores de su ámbito de derechos y deberes (Carneiro, 2006). Para ello, las escuelas –democráticas– deben favorecer experiencias sociales y morales para facultar a sus miembros para prescribir sus propias normas, principios, representantes y responsabilidades y crear espacios que motiven el diálogo, la reflexión, la deliberación y el consenso para la definición en conjunto de los valores y las regulaciones de la colectividad (Carrillo, 2001). En síntesis, la convivencia democrática promueve la participación colectiva en el establecimiento de acuerdos y normas sentidas y aprobadas por sus miembros para la regulación de los procesos internos en las escuelas con incidencia en su contexto.

La convivencia pacífica

La convivencia pacífica es la consecuencia de convivir de forma inclusiva y democrática. Coronado (2008) afirmó que la convivencia pacífica es un proceso dinámico que lucha por reducir o eliminar las miserias humanas que obstaculizan el crecimiento y el disfrute de la vida mediante fortalecimiento de los vínculos y las tramas sociales, así como la solución de conflictos. Construir una cultura de paz en las escuelas, exige educar en y para el conflicto (Cascón, 2001). La paz en un sentido más amplio que la ausencia de guerra y conflicto, es concebida como la presencia de justicia y armonía social, la posibilidad de que los seres humanos realicen con plenitud sus potencialidades y el respeto a su derecho de vivir con dignidad (Secretaría de Educación del Distrito Federal, 2010).

A este respecto, Fierro, Lizardi et al., 2013; Fierro, Tapia et al. (2013) señalaron que la convivencia pacífica es la suma de las interacciones humanas basadas en el aprecio, el respeto, la confianza en otros y en la institución, la tolerancia, la prevención y atención de conductas de riesgo o situaciones que comprometen la integridad de la persona como las adicciones, la sexualidad y la violencia, el cuidado de los espacios y bienes colectivos, la reparación del daño y la reinserción comunitaria.

Nuevas categorías o formulaciones teóricas

En las líneas anteriores se ha documentado que la convivencia escolar es un término conglomerado de -convivencias- que se ocultan tras el concepto unificador de convivencia (Fierro, Tapia et al., 2013). Al respecto, Hernández (2017) propuso un término aglutinador en el que se destacan seis categorías: regulador de violencia, relaciones interpersonales, convivencia pacífica, democrática e inclusiva, normas de convivencia escolar e incidencia de la convivencia, ver tabla 1.

Tabla 1: Categorías de análisis del término convivencia escolar

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	AUTORES
REGULADOR DE VIOLENCIA	MEDIO QUE REGULA EL IMPACTO DE LOS CONFLICTOS ESCOLARES	FURLÁN, SAUCEDO Y LARA (2004)
	REDUCE ENFRENTAMIENTOS Y LIMITA LAS ACCIONES DE MALTRATO	ORTEGA (2005)
	ENFRENTAR LOS CONFLICTOS DE UNA MANERA POSITIVA Y PROMOVER LA PAZ	CARBAJAL (2013)
	RESOLUCIÓN PACÍFICA O VIOLENTA DE LAS DIFERENCIAS	FIERRO, TAPIA ET AL. (2013)
	LAS AGRESIONES NO SON MORALMENTE ADMITIDAS	MARTÍN ET AL. (2003)
	PROMOTOR DE RELACIONES PACÍFICAS	CARBAJAL (2013); PASCUAL Y YUDKIN (2004); ROJAS ET AL. (2006); ZATEGUI (2010)
	ANTÍTESIS DE LA VIOLENCIA	ALDANA (2006)
RELACIONES INTERPERSONALES	CONJUNTO DE RELACIONES	BAZDRESCH (2009); FERNÁNDEZ, (1998); FIERRO ET AL (2013); TUVILLA (S.F.)
	CONJUNTO DE RELACIONES INTERPERSONALES	ORTEGA (2007)
	PROCESO INTERRELACIONAL	FIERRO (2013)
	TRASCIENDE A LAS RELACIONES PERSONALES Y SOCIALES	BAZDRESCH (2009)
	FORMAS DE RELACIONARSE CON LOS DEMÁS	CARRETERO (2008)
	RELACIONES INTERPERSONALES CONSTRUIDAS EN LA ESCUELA	ARARTEKO (2006)
INCLUSIÓN	RELACIONES ENTRE TODOS LOS ACTORES INSTITUCIONALES	DONOSO (2005); MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE (2005)
	COMPRENDER LAS DIFERENCIAS, APRECIAR LA INTERDEPENDENCIA Y LA PLURALIDAD	CARBAJAL (2013)
	DAN LUGAR A PROCESOS DE INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN	FIERRO, TAPIA ET AL. (2013)
	APOYO Y A LA ASUNCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE TODOS LOS ALUMNOS, ELIMINANDO LA EXCLUSIÓN	AINSCOW (2007)
	SENTIDO DE PERTENENCIA AL GRUPO DE CLASE Y A LA COMUNIDAD ESCOLAR	FIERRO (2013)
DEMOCRACIA	RECONOCE LOGROS, ESFUERZOS Y CAPACIDADES, EL CUIDADO A LAS NECESIDADES DE OTROS, AL TRABAJO COLABORATIVO, AL SENTIDO DE PERTENENCIA AL GRUPO DE CLASE Y A LA COMUNIDAD ESCOLAR	FIERRO, LIZARDI ET AL. (2013)
	POTENCIAN EL FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO DE LA ESCUELA	ORTEGA (2005)
	PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA	CARBAJAL (2013)
	ENMARCA DERECHOS Y DEBERES	GARCÍA-RAGA Y LÓPEZ-MARTÍN, (2009)
	DESARROLLO Y USO DE CAPACIDADES PARA TRABAJAR CON OTROS A FIN DE RESOLVER CONFLICTOS	FIERRO ET AL. (2010)
NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES EDUCATIVOS COMO SERES PARTICIPANTES Y CONOCEDORES DE SU ÁMBITO DE DERECHOS Y DEBERES	CARNEIRO (2006)
	LA ELABORACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA DE LAS NORMAS SE CONVIERTE EN UN INSTRUMENTO AUTO-REGULADOR DE LA CONVIVENCIA	TORREGO (2009)
	ESTABLECER ACUERDOS	FIERRO ET AL. (2010)
CONVIVENCIA PACÍFICA	CORRESPONSABILIDAD GENERAR Y DAR SEGUIMIENTO A ACUERDOS QUE REGULAN LA VIDA EN COMÚN, ASÍ COMO EL MANEJO DE LAS DIFERENCIAS Y CONFLICTOS	FIERRO, LIZARDI ET AL. (2013)
	INTERACCIONES HUMANAS BASADAS EN EL APRECIO, EL RESPETO, LA CONFIANZA EN OTROS Y EN LA INSTITUCIÓN, LA TOLERANCIA, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO O SITUACIONES QUE COMPROMETEN LA INTEGRIDAD DE LA PERSONA COMO LAS ADICCIONES, LA SEXUALIDAD Y LA VIOLENCIA, EL CUIDADO DE LOS ESPACIOS Y BIENES COLECTIVOS, LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y LA REINSERCIÓN COMUNITARIA	FIERRO, LIZARDI ET AL. (2013); FIERRO, TAPIA ET AL. (2013)
	PROMOVER [...] LA PAZ	CARBAJAL (2013)
	BASADA EN [...] VALORES PACÍFICOS	ALDANA (2006)
INCIDENCIA DE LA CONVIVENCIA	DESARROLLO ÉTICO, SOCIAL, AFECTIVO E INTELLECTUAL DEL ALUMNADO	GARCÍA-HIERO Y CUBO (2009); MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE (2005); TUVILLA (S.F.)
	CLIMA ESCOLAR	ARARTEKO (2006)
	CULTURA, CREENCIAS, ACTITUDES Y VALORES	CÓRDOBA (2013); GARCÍA-RAGA Y LÓPEZ-MARTÍN (2009); GODÁS ET AL. (2008); ORTEGA Y CÓRDOBA (2008); RIVAS ET AL. (2011); RODRÍGUEZ (2007); VIGUER Y SOLÉ (2011)
	SUBJETIVIDAD, VIDA MENTAL Y EN EL APRENDIZAJE	CÓRDOBA (2013)
	CONSTRUYE Y POSIBILITA EL APRENDIZAJE	FIERRO (2011)

Con base en las categorías anteriores Hernández (2017) definió a la convivencia escolar como:

la suma de las interrelaciones basadas en el aprecio y la tolerancia, promotoras del respeto a la diversidad, la pertenencia a los grupos, el reconocimiento de la individualidad y a la participación de sus miembros en la elaboración de acuerdos y normas que regulan la vida escolar; son relaciones en las que se cuidan los espacios y bienes colectivos, se busca la reparación del daño, se previenen y atienden conductas de riesgo; es el conjunto de relaciones entre los estudiantes, profesores, padres de familia y comunidad, que inciden en el ámbito personal del estudiante [en su desarrollo ético, social, afectivo e intelectual, además de su cultura, creencias y actitudes]; pero también, en la colectividad al transformar el clima de las escuelas (p.47-48).

En suma, el término convivencia escolar es un concepto de amplio espectro que agrupa seis áreas: la regulación de la violencia, las relaciones interpersonales, la convivencia pacífica, democrática e inclusiva, las normas de convivencia escolar, y su impacto.

Conclusión

En la documentación del término de convivencia escolar, se observa la expansión de definiciones conceptuales y el uso de conceptos tratados como equivalentes o sinónimos (Carbajal, 2013); prevalecen múltiples aproximaciones en el campo educativo (Fierro y Caso, 2013) que amplían su estudio desde perspectivas teóricas distintas (Fierro y Caso, 2013) y otras miradas disciplinares (Fierro, 2013). No obstante, la homologación conceptual de un término emergente (Fierro, Tapia et al., 2013), requiere de reconocimiento y aceptación social (De Bustos, 2013). Más aun, cuando en el concepto de convivencia escolar colindan diversos referentes teóricos (Chaparro, Caso, Díaz et al., 2012) e intervienen múltiples factores, agentes y situaciones (Jimerson y Furlong, 2006; UNESCO, 2004).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se han realizado por definirla y puesto al centro de atención entre los conceptos nucleares de la cultura y las prácticas educativas (Ortega, Del Rey y Sánchez, 2013), es un campo de conocimiento en construcción, que, a pesar de su empleo recurrente, poco a poco se ha consolidado (Perales et al., 2013) y continúa en constante desarrollo (Ortega, Del Rey y Casas, 2013).

Referencias

- Ainscow, M. (2007). Taking an inclusive turn. *Journal of research on special educational needs*, 7(1), 3-7.
- Aldana, C. (2006). Aprender a convivir en un mundo de violencia. *Cuadernos de pedagogía*, 359, 28-31.
- Ararteko. (2006). *Convivencia y conflictos en centros escolares. Informe extraordinario sobre la situación en los centros escolares de Educación Secundaria de la CAPPV*. España: Ararteko.
- Banz, C. (2008). Documento Valores UC. *La disciplina y la convivencia como procesos formativos*. Valoras UC.
- Bazdresch, M. (2009). La vida cotidiana escolar en la formación valoral, un caso. *Revista Electrónica sobre Calidad, Eficacia y cambio en Educación*, 7(2), 49-71.
- Carbajal, P. (2013). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 13-35.
- Carneiro, R. (2006). Sentidos, currículo y docentes. *Revista Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe*, 40-53.
- Carretero, A. (Coord). (2008). *Vivir Convivir: Convivencia intercultural en centros de educación primaria*. Granada: Andalucía Acoge.
- Carrillo, I. (2001). La educación nueva: imágenes de una pedagogía para la democracia y libertad. En C. Vilanou, & E. Colleldemont, *Historia de la Educación en valores* (págs. 211-232). Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Cascón, F. (2001). *Education in and for conflict*. Saint-Denis la Plaine: Rozier.
- Chaparro, A., Caso, J., Díaz, C., & Urías, E. (2012). *Instrumentos para el diagnóstico e intervención en escuelas basados en indicadores de convivencia democrática, inclusiva y no violenta. UEE RT-004*. Ensenada, México: Universidad Autónoma de Baja California.
- Córdoba, F. (2013). *El constructo convivencia escolar en Educación Primaria: Naturaleza y dinámicas. Tesis Doctoral*. Córdoba, España: Publicaciones UCO.
- Coronado, M. (2008). *Competencias sociales y convivencia*. Argentina: Noveduc.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. México: UNESCO.
- De Bustos, E. (2013). Argumentanda una innovación conceptual: metáfora y argumentación analógica. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, 7, 1-17.
- Díaz-Aguado, M. J. (s.f.). Prevenir Madrid. Madrid, España.
- Donoso, R. (2005). *Metodologías de trabajo para el mejoramiento de la calidad de la convivencia escolar*. Chile: Gobierno de Chile.
- Fernández, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos: el clima escolar con fator de calidad*. Madrid: Narcea.
- Fierro, C. (5 de Diciembre de 2011). *Convivencia democrática e inclusiva. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2014, de Secretaría de Educación Pública: <http://basica.sep.gob.mx/escuelasegura/pdf/congresoBuenasPrac/convivencia.pdf>
- Fierro, C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad social. *Sinéctica*(40), 63-80.
- Fierro, C., & Caso, J. (Noviembre de 2013). Presentación. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 7-12.
- Fierro, C., Carbajal, P., & Martínez-Parente, R. (2010). *Ojos que sí ven. Casos para reflexionar sobre la convivencia en la escuela*. México: Ediciones SM.
- Fierro, C., Lizardi, A., Tapia, G., & Juárez, M. (2013). *Convivencia escolar. Un tema emergente de la investigación educativa en México*. México: COMIE-ANUIES.

- Fierro, C., Tapia, G., Fortoul, B., Martínez-Parente, R., Macouzet, M., & Jiménez, M. (2013). Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 2(6), 103-124.
- Furlán, A. (2003). Procesos y prácticas de disciplina y convivencia en la escuela. En J. Piña, A. Furlan, & L. Sañudo, *Acciones, actores y prácticas educativas. col. La investigación educativa en México 1992-2002. vol.2* (págs. 243-407). Ciudad de México: COMIE/SEP7CESU-UNAM.
- Furman, G. (2003). Moral leadership and the ethic of community. *Values and ethics in educational administration*, 2(1), 1-8.
- García-Hiero, M., & Cubo, S. (2009). Convivencia Escolar en secundaria: aplicación de un modelo de mejora del clima. *Revista electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 12(1), 51-62.
- García-Raga, L., & López-Martín, R. (2009). Convivir en la escuela. Una propuesta para su aprendizaje por competencias. *Revista de Educación*, 356, 531-555.
- Godás, A., Santos, M., & Lorenzo, M. (2008). Convivir en los centros educativos ¿Cómo lo ven los alumnos, padres y profesores? *Revista de pedagogía*, 60(1), 41-58.
- Hernández (2017). Adaptación de un instrumento para la medición de la convivencia en las escuelas secundarias de México. Tesis doctoral. México: Universidad Autónoma de Baja California/Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
- Jimerson, S., & Furlong, M. (. (2006). *The handbokk of school violence and school safety. From research to practice*. Mahwah, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Maldonado, H. (2004). *Convivencia escolar: ensayos y experiencias*. Buenos Aires.
- Martín, E., Fernández, I., Andrés, S., Del Barrio, C., & Echeita, G. (2003). La intervención en los centros escolares: mejora de la convivencia y prevención de conflictos. *Infancia y aprendizaje*, 1(26), 79-95.
- Ministerio de Educación de Chile. (2005). *Primer Estudio Nacional de Convivencia Escolar*. Santiago de Chile: Política Convivencia Escolar.
- Murillo, J., Krichesky, G., Castro, A., & Hernández, R. (2010). Liderazgo para la inclusión escolar y la justicia social. *Revista Lationamericana de Educación Inclusiva*, 4(1), 169-186.
- Ochoa, A., & Díez-Martínez, E. (2012). Medidas ante los problemas de convivencia. Estudio exploratorio en docentes de Querétaro (México). En S. (Peiró, *Convivencia en Educación: Problemas y soluciones. Perspectivas Europeas y Latinoamericanas* (págs. 155-166). Alicante: Universidad de Alicante.
- ONU. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. ONU.
- ONU. (1959). *Declaración de los Derechos de los Niños*. ONU.
- ONU. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. ONU.
- ONU. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. ONU.
- ONU. (2002). *Informe del Comité Especial Plenario del Vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General*. Nueva York: ONU.
- Ortega, R. (2005). *La convivencia: un modelo de prevención de la violencia. En la convivencia en las aulas: problemas y soluciones*. Madrid: Ministerio de Educación.
- Ortega, R. (2006). El Observatorio Europeo de Violencia Escolar. *Cuadernos de Pedagogía*, 359(9), 65-69.
- Ortega, R. (2006). *La convivencia: un modelo para la prevención de la violencia*. Recuperado el 25 de 08 de 2014, de <http://www.acosomoral.org/pdf/ORTEGA.pdf>
- Ortega, R. (2007). Competencias para la convivencia y las relaciones sociales. *Cuadernos de pedagogía*, 370, 32-35.

Ortega, R., & Córdoba, F. (2008). Psicopedagogía de la convivencia en un centro de educación secundaria. En A. Pontes, *Aspectos generales de la formación psicopedagógica del profesorado de educación secundaria* (págs. 431-456). Córdoba: Servicio de publicaciones de la Universidad.

Ortega, R., & colaboradores. (s.f.) La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Conserjería de educación y ciencia. Junta de Andalucía.

Ortega-Ruiz, R., Del Rey, R., & Casas, J. (2013). La convivencia escolar: clave en la predicción del bullying. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 91-102.

Pascual, A., & Yudkin, A. (2004). *Educación para la convivencia pacífica: Principios y pautas en torno a por qué, par qué y cómo. Ponencia presentada en el primer congreso para la convivencia pacífica escolar*. Isla Verde, Puerto Rico.

Perales, C., Bazdresch, J., & Arias, E. (2013). La convivencia escolar desde la perspectiva de los estudiantes. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 147-165.

Rivas, J., Leite, A., & Cortés, P. (2011). Paradojas y conflictos entre las culturas del profesorado, las familias y los estudiantes en el contexto escolar. *Revista de Educación*, 356, 161-183.

Rodríguez, V. (2007). Concepciones del alumnado de educación secundaria obligatoria sobre la convivencia en los centros educativos. *Revista de Educación*, 343, 453-475.

Rojas, L., Díaz, B., Arapé, E., Romero, S., Rojas, A., & Rojas, R. (2006). *Comunicación, conflicto y cultura de paz: percepción en grupos universitarios*. Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Salinas, J. (Enero de 2013). Convivencia en las Escuelas Secundarias del Municipio de Querétaro. Tesis. Querétaro, Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro.

Secretaría de Educación del Distrito Federal. (2010). *Escuelas aprendiendo a convivir: un proceso de intervención contra el maltrato e intimidación entre escolares. Bullying*. Ciudad de México: Programa: por una cultura de no violencia y buen trato en la comunidad educativa.

Torrego, J. C. (2009). *Modelo integrado de mejora de la convivencia*. Barcelona: Graó.

Tuvilla, J. (s.f.). *Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos*. Andalucía: Conserjería de Educación y Ciencia. Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad.

UNESCO. (1989). *Convención de los Derechos de los niños y la educación*. UNESCO.

UNESCO. (2004). *Global education digest 2004*. Montreal: UNESCO Institute for Statistics. UNESCO. (2005). *Orientaciones para la inclusión: garantizando el acceso a la educación para todos*. París: UNESCO.

Viguer, P., & Solé, N. (2011). Debate familiar sobre valores y convivencia. Una investigación participativa para implicar a las familias en el análisis y transformación de su realidad. *Cultura y Educación*, 23(1), 105-118.

Zaitegui, N. (2010). La educación en y para la convivencia en España. *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficiencia y cambio en la educación*, 8(3), 93-132.

Zuñiga, L., & Enriquez, G. (2004). Educación para la paz y educación de adultos. La búsqueda de la relevancia. *Decisio*(7), 1-8.